

II

UN NUEVO CODICE MALLORQUIN DEL LLIBRE DEL CONSOLAT DE MAR

La existencia de este código fue señalada por J. M. Font y Rius en 1965, quien en su *Estudio preliminar al Libro del Consulado de Capmany*, reeditado por la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona en dicho año, relacionó entre los códigos conocidos de dicha compilación el que nos ocupa. Fuera de esa breve noticia de su existencia, ninguna publicación se ha producido, que sepamos, en la que se describa el código y se señale su importancia, que es grande, para la fijación o establecimiento críticos del texto y de las formas de su tradición manuscrita. Por esta razón, aprovechando la oportunidad que nos daba la confección del Diplomático de los Consulados de Mar de Barcelona, Valencia, Mallorca y Perpiñán, labor emprendida bajo los auspicios del Seminario de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Barcelona, que nos obligó a desplazarnos para trabajar en el Archivo Histórico de Mallorca, quisimos conocer “de visu” este código, conservado en la Biblioteca Balear de los PP. Misioneros de los SS. Corazones, en el ex monasterio cisterciense de Santa María La Real, cerca de Palma de Mallorca. A tal efecto, y por mediación del director del Archivo Histórico de Mallorca, don Francisco Sevillano Colom, nos pusimos en relación con el P. Gaspar Munar, M. SS. CC., director de la Biblioteca Balear de La Real, quien nos facilitó el manuscrito y compuso las notas de su descripción interna, que sirven de base a las presentes.

El código a que nos referimos, que en la Biblioteca Balear de La Real lleva la signatura S.C.-Ar.2 y la marca de dicha Biblioteca, sin que aparezca en él otra signatura ni marca antigua alguna, estuvo realmente perdido hasta el año 1930 aproximadamente, en que fue comprado por un sacerdote de un ropavejero que tenía su almacén en un molino del barrio llamado El Jonquet de Palma, juntamente con otros libros viejos. El código se hallaba sin cubiertas, des encuadrado y con unos cuantos folios corroídos por la humedad. Al cabo de unos años, el mismo sacerdote lo vendió a un aficionado a las antigüedades y éste, ya anciano, lo vendió

a su vez, en el año 1961, a la Congregación de los PP. Misioneros de los SS. Corazones, su actual propietaria, que lo ingresó en la Biblioteca Balear de La Real. Merced a esta última adquisición, y singularmente a la competencia y patriotismo del director de la Biblioteca Balear de La Real, el P. Gaspar Munar, M. SS. CC., el códice ha podido ser no sólo definitivamente recuperado, sino conocido y valorado como merece, pues, comprendiendo el P. Munar el valor bibliográfico del códice, lo mostró a don Pedro Bohigas, director de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Central de Barcelona, quien, además de corroborar la opinión del P. Munar sobre el valor del manuscrito, llevó a cabo su restauración en el servicio "ad hoc" que posee dicha Biblioteca Central.

El códice, encuadernado con encuadernación moderna de piel de ante, consta actualmente de 227 folios en pergamino, del tamaño de 273×220 mm. Aparecen en él tres foliaciones antiguas distintas, que pueden verse todavía en el folio 21 actual, en esta forma: XXIII, 22, 67. La más antigua parece la de cifras romanas, que está recortada en la mayor parte de los folios. Se habrían perdido seguramente dos folios de documentos preliminares cuando se compuso la primera foliación de cifras arábigas. Con el tiempo se debieron de añadir por la parte anterior 45 folios más, conteniendo copias de documentos, y se rehizo por segunda vez la foliación en cifras arábigas subrayadas, tachándose la anterior. Durante las vicisitudes que pasó el códice antes de su recuperación definitiva se debieron perder casi todos los folios añadidos, los cuales no pertenecían propiamente al Libro del Consulado. A éste le falta solamente un folio, el 93 de la numeración arábica subrayada, que le fue arrancado. Actualmente se halla foliado con foliación moderna escrita a lápiz y consignada de cinco en cinco folios. A esta foliación nos referimos en la descripción interna del códice, que hacemos a continuación:

Folios 1 *recto* a 11 *recto*.—Contienen ocho documentos, regios en su mayoría, relativos al Consulado de Mallorca. *Incipit* la provisión del rey Alfonso el Magnánimo, fecha en Alguer a 23 de agosto de 1420. *Explicit* la provisión dada por el rey Martín en Valencia a 12 de junio de 1402. Dichos documentos están escritos en letras de manos y épocas diferentes y a toda página.

Folios 11 *verso* a 198 *recto*.—Contienen el "Libre de Capitols del Consolat de Mallorques", todo él escrito a dos columnas de 27 líneas, medidas de caja 187×143 mm., de grande y hermosa letra gótica, con las iniciales adornadas en color, alternando el rojo y el azul. Sus partes son las siguientes:

Folio 11 *verso*: Con una gran inicial adornada y a una sola columna se halla la siguiente nota: *En Nom de Deu sia e de la*

Verge Maria, amen. Lo present Libre de Capitols del Consolat de Mallorca fo comensat en lany de la nativitat de nostre Senyor M.CCC. huytanta sinh, estans Cònsols en lo dit ayn los honrats en Guillem Rexach, patró, e... Pont de la Lotge mercader, e finat e acabat a XX e tres de mars del dit ayn. Deo Gratias. E en lo dit ayn... jutge de les appellacions l'onrat en Robert Mercader, e scriva lur en Guarau Coloma, notari de Mallorca. En lo que sigue de esta columna se notan raspaduras.

Folios 12 *recto* a 18 *verso*: Contienen una tabla de las rúbricas o capítulos del libro.

Folios 19 *recto* a 20 *verso*: En letras diferentes y seguramente posteriores, se insertan tres documentos regios referentes al consulado de Mallorca, que debieron añadirse mucho después de escrito el códice.

Folios 21 *recto* a 29 *recto*: Contienen el conocido "Orde judiciari de la cort dels cònsols de mar de Valencia", sin intitulación general ninguna y con una gran inicial adornada. Se hallan divididos en 43 capítulos, sin numeración ni rúbricas, aunque separados y con las iniciales adornadas.

Folios 29 *verso* a 175 *recto*: Contienen las "Costumes de la mar", sin intitulación general ninguna, también con una gran inicial adornada. Se hallan divididas en capítulos numerados, precedidos de rúbricas. El último de los capítulos lleva el número CCLVIII.

Folios 175 *recto* a 190 *recto*: Contienen las conocidas "Costumes de les armades", bajo la siguiente intitulación general: *Asi parlem de les naus armades e de les galeas e de les segeties com deuen partir ni com deuen pagar a aquels qui ab eyls hiran*. Se hallan divididas en 43 capítulos, con rúbricas, pero sin numeración y con las iniciales adornadas. Al final de las mismas se lee la invocación siguiente: *ffacta fine pia, laudetur virgo Maria*.

Folios 191 *recto* a 198 *recto*: Contienen las ordinaciones de Pedro el Ceremonioso, dadas en Barcelona el 22 de noviembre de 1340. No van precedidas de intitulación general ninguna, encabezándolas una gran inicial adornada. Se hallan divididas en 41 capítulos, sin numeración ni rúbricas, sólo separados y con las iniciales adornadas.

Folios 198 *verso* a 204 *recto*.—Contienen siete documentos, unos referentes al consulado de Mallorca y otros al de Valencia, escritos a dos columnas y con la misma letra que el libro del Consulado: *incipit*: provisión dada por Pedro el Ceremonioso en Barcelona en 12 de julio de 1370. *Explicit* un traslado de otro traslado hecho en 24 de julio de 1343 de varios documentos relativos al consulado de Valencia.

Folios 204 *verso* a 227 *verso*.—Contienen, escritos a toda página por manos y letras correspondientes a épocas diferentes, unos 35 documentos relativos al consulado de Mallorca. *Incipit*: traslado de una cláusula del privilegio dado por Pedro el Ceremonioso en Mallorca en 31 de mayo de 1343. *Explicit*: ordinaciones aprobadas por el *consell* de Mallorca en 28 de julio de 1471.

De la descripción que precede se desprende claramente que el “Libre de capitols del consolat de Mallorques” es propiamente el comprendido entre los folios 11 *verso* a 198 *recto*, siendo todo lo demás elementos adventicios, muchos de ellos añadidos con posterioridad a la confección de aquél. Es particularmente de notar la datación consignada en el folio 11 *verso*, claramente expresiva de que el código fue terminado el día 23 de marzo de 1385. En consecuencia, el de La Real es el más antiguo manuscrito que por ahora poseemos de libro del Consulado, ya que el otro código mallorquín existente en el “Libre de Sant Pere”, del Archivo Histórico de Mallorca, es de fines de la misma centuria o tal vez de principios de la siguiente (J. M. Quadrado, *Privilegios y franquicias de Mallorca*. Palma de Mallorca, 1894. Pág. 43, nota) y el código Font de Rubinat de Barcelona ha de ser también del siglo XV, puesto que contiene, escrito con la misma letra que el Libro del Consulado propiamente dicho, el “Orde judicial de la cort dels consols de mar de Barcelona”, que, según estableció Perels, corresponde al primer tercio del siglo XV (L. Perels, *L'ordre judiciari mercantil de Barcelona del segle XV*. Revista Jurídica de Catalunya. XXXVII. 1931. Pág. 31). Los demás manuscritos del Libro del Consulado que poseemos son ya claramente del cuatrocientos; así, el conservado en el Archivo-Biblioteca Municipal de Valencia fue escrito por Jaime Gisbert, por orden del *Consell* de esta última ciudad de 4 de junio de 1407 (*Catálogo de la Exposición de Derecho Histórico del Reino de Valencia*. Valencia, 1955, núm. 733, pág. 212), y son también decididamente cuatrocentistas los manuscritos españoles núms. 124 y 56 de la Biblioteca Nacional de París, el manuscrito B-80 del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona, el manuscrito 989 de la Biblioteca de Cataluña y el manuscrito 80 S.F. 5-4-21 de la Biblioteca Universitaria de Cáller, que son todos los que por ahora se conocen del texto catalán de nuestra compilación de derecho marítimo. En consecuencia, el código de La Real es el único manuscrito del Libro del Consulado que con seguridad está datado en el siglo XIV.

Otra particularidad que da a este código un singular interés es la de haberse redactado en el consulado de Mallorca y haber sido el texto que se aplicaba en dicho consulado durante más de un siglo. La nota del folio 11 *verso* claramente indica que se escribió por

encargo del propio consulado de Mallorca, y el hecho de que con posterioridad a su confección se añadieran la gran cantidad de documentos que contiene, sólo es explicable con vistas a su aplicación práctica.

En suma, el códice de La Real es por ahora el manuscrito más cualificado que poseemos del Libro del Consulado.

ARCADIO GARCÍA SANZ